

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 408

29 de marzo de 2017

Presentado por el señor *Roque Gracia*

Referido a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes

LEY

Para declarar el mes de marzo como el “Mes Nacional del Tenis en Puerto Rico” y el primer jueves del mes de marzo de cada año como el “Día Nacional del Tenis”, el cual será un mes educativo, donde se orientará a la comunidad en general sobre los beneficios y promover el deporte del tenis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a historiadores el deporte del tenis llega a Puerto Rico, luego de la Guerra Hispanoamericana. Para ese tiempo, la YMCA fue la entidad que propago el deporte creando torneos donde se fue popularizando el tenis en Puerto Rico. Muchos fueron los que comenzaron a aficionarse con el juego, los cuales más tarde ya como profesionales comenzaron a jugar en los Juegos Centroamericanos.

Son muchos los logros del tenis en Puerto Rico, y la participación de los tenistas puertorriqueños en juegos internacionales tal como en el 1984, donde Gigi Fernández, siendo la primera mujer puertorriqueña en participar en un juego de exhibición en unos Juegos Olímpicos, celebrados en Atlanta. Muchos fueron los que continuaron los pasos de nuestra gran Gigi Fernández, en torneos Internacionales tales como la Copa Davis y la Copa Federación representados por tenistas de la tacha de Manolito Díaz, Miguel Nido, Joey Rivé y Juan Oscar Ríos, Emilie Viqueira, Maribel Amadeo, Joanna Bauza, Jenny Sotomayor y Beatriz Luna. Para el

1992, obtuvimos el pase para nuestra representación olímpica, en los tenistas de Juan Oscar Ríos y Miguel Nido.

Puerto Rico ha sabido competir entre los mejores y ha sabido como posicionarse entre ellos como es el caso más reciente de nuestra tenista Mónica Puig, ganadora de oro en los Juegos Olímpicos Rio 2016. Son muchos los niños, jóvenes y adultos que desean cumplir el mismo dueño de muchos de nuestros atletas. Por lo que esta Asamblea Legislativa, se une a los países de todo el mundo para celebrar el Mes y Día del Tenis para que se promocióne el deporte y que nuestros niños y jóvenes de todas clases sociales se conviertan en grandes representaciones del deporte del tenis en Puerto Rico y sean nuestros embajadores hacia el Mundo.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se declara el mes de marzo como el “Mes Nacional del Tenis en Puerto Rico”
2 y el primer jueves del mes de marzo de cada año como el “Día Nacional del Tenis”, el cual será
3 un mes educativo, donde se orientará a la comunidad en general sobre los beneficios y promover
4 el deporte del tenis.

5 Artículo 2.- Se ordena al Departamento de Recreación y Deportes y a la Asociación de
6 Tenis de Puerto Rico a difundir el significado de dicho día mediante la celebración de
7 actividades especiales promocionando los beneficios y promoviendo el deporte del tenis.

8 Artículo 3.- Una proclama exhortando al pueblo de Puerto Rico a unirse a las actividades
9 conmemorativas del Mes y el Día Nacional del Tenis en Puerto Rico, será expedida por el
10 Gobernador del Gobierno de Puerto Rico y entregada al Secretario del Departamento de
11 Recreación y Deportes y a la Directora Ejecutiva de la Asociación de Tenis de Puerto Rico

12 Artículo 4.- Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su aprobación